Municipalidad de San Isidro

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ACTA Nº 008-2017-CCI/MSI

En las instalaciones de la Municipalidad de San Isidro, siendo las 16:30 horas del día martes 05 de setiembre de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 110 de fecha 20 de abril de 2016:

Miembros:
- Karina Natividad Vargas Terrones - Presidenta
- Carmen Esther Mancilla Laguna - Secretaria Técnica
- Jessica Patricia Villegas Vásquez – Miembro
- Jean Pierre Molina Dimitrijevich - Miembro
- Herlinda Rosalía Mendoza Vásquez - Miembro

Asimismo, participaron como invitados, el Titular de la entidad, Manuel Velarde Dellepiani, Alcalde de la Municipalidad de San Isidro y el Subgerente de Desarrollo Corporativo, Christian Laura Ríos, quien tiene a su cargo la coordinación con la empresa consultora encargada de elaborar Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.

AGENDA:

1. Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 007-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se continúen efectuando los mecanismos para la difusión del sistema de control interno.
2. Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 007-2017-CCI/MSI: Aprobar el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y realizar su presentación ante el Titular de la entidad y la Alta Dirección en una próxima sesión del Comité.
3. Presentación del Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de agosto del 2017, en cumplimiento de la actividad 5 de la Meta 21: Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.
4. Presentación del Reporte 1: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo – Presupuesto, en cumplimiento de la actividad 4 de la Meta 21: Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe del Acuerdo 1 del Acta N° 007-2017-CCI/MSI: Encargar a la Secretaria Técnica realizar el seguimiento para que se continúen efectuando los mecanismos para la difusión del sistema de control interno.**
   La Secretaria Técnica informó que continuando con los mecanismos para la difusión del sistema de control interno, el día 25 de agosto se realizó la inducción al personal nuevo, en el que uno de los temas fue referido al Sistema de Control Interno, asimismo indicó que de la verificación a la página web institucional, esta se encuentra actualizada, respecto a los avances en la Implementación del Sistema de Control Interno.

   Del mismo modo, la Secretaria Técnica informó que en los próximos días coordinará con el Equipo Funcional de Servicios Generales, a efectos que en cada piso se puedan exhibir afiches relacionados al SCI entregados por la Contraloría General de la Republica en los diversos talleres.

2. **Informe del Acuerdo 2 del Acta N° 007-2017-CCI/MSI: Aprobar el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y realizar su presentación ante el Titular de la entidad y la Alta Dirección en una próxima sesión del Comité.**
   La Presidenta del CCI dio la bienvenida al Titular de la entidad, procediendo a ceder la palabra al Subgerente de Desarrollo Corporativo para exponer los alcances del Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.

   Seguidamente, el Subgerente de Desarrollo Corporativo, informó que la Empresa Consultora Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Instituto

Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones CAFAE - INICTEL-UNI, presentó el proyecto del Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno el cual describe el procedimiento o metodología para la elaboración del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, que permita conocer la situación actual en la que se encuentra dicho sistema, respecto a los lineamientos establecidos en las Normas de Control Interno, a fin de diseñar un Plan de Trabajo para su implementación o mejoramiento, programa que fue aprobado por unanimidad por el Comité de Control Interno.

Al respecto, señaló que dicho Programa de Trabajo contiene 06 actividades para realizar el Diagnostico del Sistema de Control Interno, en los que se han determinado los plazos para su realización; asimismo, señaló que las actividades preliminares y de recopilación de información ya se habían realizado a fin de brindar celeridad al proceso.

La Presidenta del Comité, elevó la propuesta del Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno, al Sr. Alcalde, solicitando su aprobación.

El Sr. Alcalde, previa revisión, aprobó el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno y dispuso su ejecución en los plazos establecidos, requiriendo a los funcionarios, den las facilidades correspondientes a los consultores de la referida empresa, a fin de levantar la información necesaria para realizar el Diagnostico del Sistema de Control Interno; de acuerdo al citado programa.

3. **Presentación del Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de agosto del 2017, en cumplimiento de la actividad 5 de la Meta 21: Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.**
La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 5 de la Meta 21, y en coordinación con la responsable del proceso de contrataciones, se ha elaborado el Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de agosto del 2017, con el fin de retroalimentar el avance y asegurar el cumplimiento de la implementación de las propuestas de control en el proceso de contratación pública, que presenta al Comité para su revisión y vistos.

Al respecto, los miembros del Comité revisaron el referido reporte, identificando que se vienen implementando los controles propuestos para el proceso de contratación pública; por lo que procedieron a aprobar el mismo emitiendo los vistos correspondientes. Asimismo, encargaron a la Secretaria Técnica que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 07 de setiembre de 2017.

4. **Presentación del Reporte 1: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo – Presupuesto, en cumplimiento de la actividad 4 de la Meta 21: Implementación del control interno (fase ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.**
La Secretaria Técnica informó que en cumplimiento de la actividad 4 de la Meta 21, y en coordinación con la responsable del proceso de presupuesto, se ha elaborado el Reporte 1: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo – Presupuesto, con el fin de retroalimentar el avance y asegurar el cumplimiento de la implementación de las propuestas de control en el proceso de presupuesto público, que los presenta al Comité para su revisión y vistos.

Al respecto, los miembros del Comité revisaron el referido reporte, identificando que se ha concluido con la elaboración del diagnóstico y el plan de trabajo del proceso presupuestario; por lo que procedieron a aprobar el mismo emitiendo los vistos correspondientes. Asimismo, encargaron a la Secretaria Técnica que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 07 de setiembre de 2017.

ACUERDOS

1. Encargar a la Secretaria Técnica, realizar el trámite formal para la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del programa de trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.

2. Aprobar los siguientes reportes:

   - Reporte 2: Reporte de avance de ejecución del Plan de Trabajo - Proceso de Contratación Pública al 31 de agosto del 2017;
   - Reporte 1: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo – Presupuesto;

3. Encargar a la Secretaria Técnica que en cumplimiento de la actividad 3 de la Meta 21, deberá adjuntar la presente Acta en el módulo Secuencia de Implementación del aplicativo informático de la CGR, a más tardar el día 07 de setiembre de 2017.

Siendo las 17:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Karina Natividad Vargas Terrones
Presidenta del Comité de Control Interno

Carmen Esther Mancilla Laguna
Miembro del Comité de Control Interno
Secretaria Técnica

Jean Pierre Molina Dimitrijevich
Miembro del Comité de Control Interno

Jessica Patricia Villegas Vásquez
Miembro del Comité de Control Interno

Herlinda Rosalia Mendoza Vásquez
Miembro del Comité de Control Interno